

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1874
DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALFONSO JORGE SILLARD NEGRETE Rut 004749302-1
La Cantidad de \$ 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 500 PLANTAS PARA HERMOSEAMIENTO DE LA COMUNA
AREAS VERDES.
Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2089	30/12/2010	200,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1893

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES		200,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	200,000	
Totales		200,000	200,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	200,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		200,000
Totales		200,000	200,000


JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero